

CONSTANCIA SECRETARIAL. 28 de julio de 2021

Señora Juez, paso a despacho los documentos provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 679
RADICADO: 2008-00229-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YOLANDA LAVERDE JARAMILLO

El oficio y demás documentos provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, que obran en los documentos 20 a 24 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 110 del 29 de julio de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a395aad3b69ac527a8dbf451299afcf3b984301ca04d0917262c0d8f698508b4**

Documento generado en 28/07/2021 09:59:09 AM